



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



EXP-UNC:0014045/2015

VISTO:

El reglamento de funcionamiento de la Comisión Curricular, la renuncia de las profesoras María Sol Balaguer y Débora Imhoff a la mencionada comisión y los antecedentes presentados por las postulantes profesoras María Alejandra Sarach y Mariel Castagno; y

CONSIDERANDO:

Que las vacantes en la Comisión Curricular se dieron en el claustro de Profesores Asistentes en el área de 1) formación básica y 2) formación profesional.

Que si bien la Profesora María Alejandra Sarach presenta alguna documentación fuera de plazo, su pertenencia a la cátedra de Biología Evolutiva Humana se enmarca en el Área de formación básica.

Que la Profesora Mariel Castagno se desempeña en el marco de las Prácticas Preprofesionales, en el tramo final de la carrera y además revista experiencia en el Área Educativa, habiéndose desempeñado en el Contexto Educativo y como profesora en el Módulo "Enseñanza y Currículo" del Profesorado de esta Facultad.

Por ello, en la sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

Artículo 1º: Designar a las profesoras María Alejandra Sarach y Mariel Castagno como miembros de la Comisión Curricular, en reemplazo de las profesoras Débora Imhoff y María Sol Balaguer.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIEZ DÍAS DEL MES DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN:

185

Dr. GERMAN PERENC
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Córdoba, Argentina, 10 de Agosto de 2015



Dr. CLAUDIA TURCOTZIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA